



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2018**

**ENERO 2019**

6

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018.....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	12
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	13
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS...	15
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	18
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	37
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos .....	59
IV. CONCLUSIONES .....	60
V. RECOMENDACIONES .....	60
Anexos .....	61

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2018, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2018; asimismo se plantean recomendaciones

a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## **II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018**

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2018, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2018, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2018 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2018 (POA 2018) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/076/2017, del 31 de octubre de 2017, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AÍ'S para el ejercicio 2018, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2019, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y

procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.

9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 257 AI's cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el  
Programa Operativo Anual 2018**

<b>01</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina
<b>02</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>	
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
<b>03</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
<b>04</b>	<b>Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.</b>	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
<b>05</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su
<b>06</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	



08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA015-17 del 19 de julio de 2017.

Cuadro 1

9

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2018, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 130 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.65% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI's, en su conjunto representan el 1.95% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	26.07%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.33%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.17%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.33%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	5	1.95%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.72%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.78%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	10	3.89%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	11	4.28%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.33%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	130	50.58%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	4	1.56%
<b>Total</b>		<b>257</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado *16 Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI'S, representando el 25.29% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas*

*informáticos están plenamente desarrollados y en operación; tuvo dos AI'S representando el .78% del total también.*

Cuadro 3

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Sub-resultado**

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	26.07%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.33%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.77%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.38%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.33%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	5	1.94%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	2.72%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.77%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	10	3.89%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	11	4.28%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.33%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	25.29%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	61	23.73%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.55%

17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. 4 1.55%

<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100%</b>
--------------	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

### II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2018 y de lo observado se desprende lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	186	72.37%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	3	1.17%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	41	15.95%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	2.33%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	8	3.11%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	-	-
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.6%

8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.56%
<b>Total</b>		<b>257</b>	<b>100%</b>

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI's.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100



Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2018 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2018, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.94%
2 Consejeros Electorales	18	7.00%
3 Secretaría Ejecutiva	10	3.89%
4 Secretaría Administrativa	20	7.78%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	10	3.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.72%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.89%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	15	5.83%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.94%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.33%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.05%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.33%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.50%
14 Contraloría Interna	9	3.50%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.50%
16 Órganos Desconcentrados	99	38.52%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.33%
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

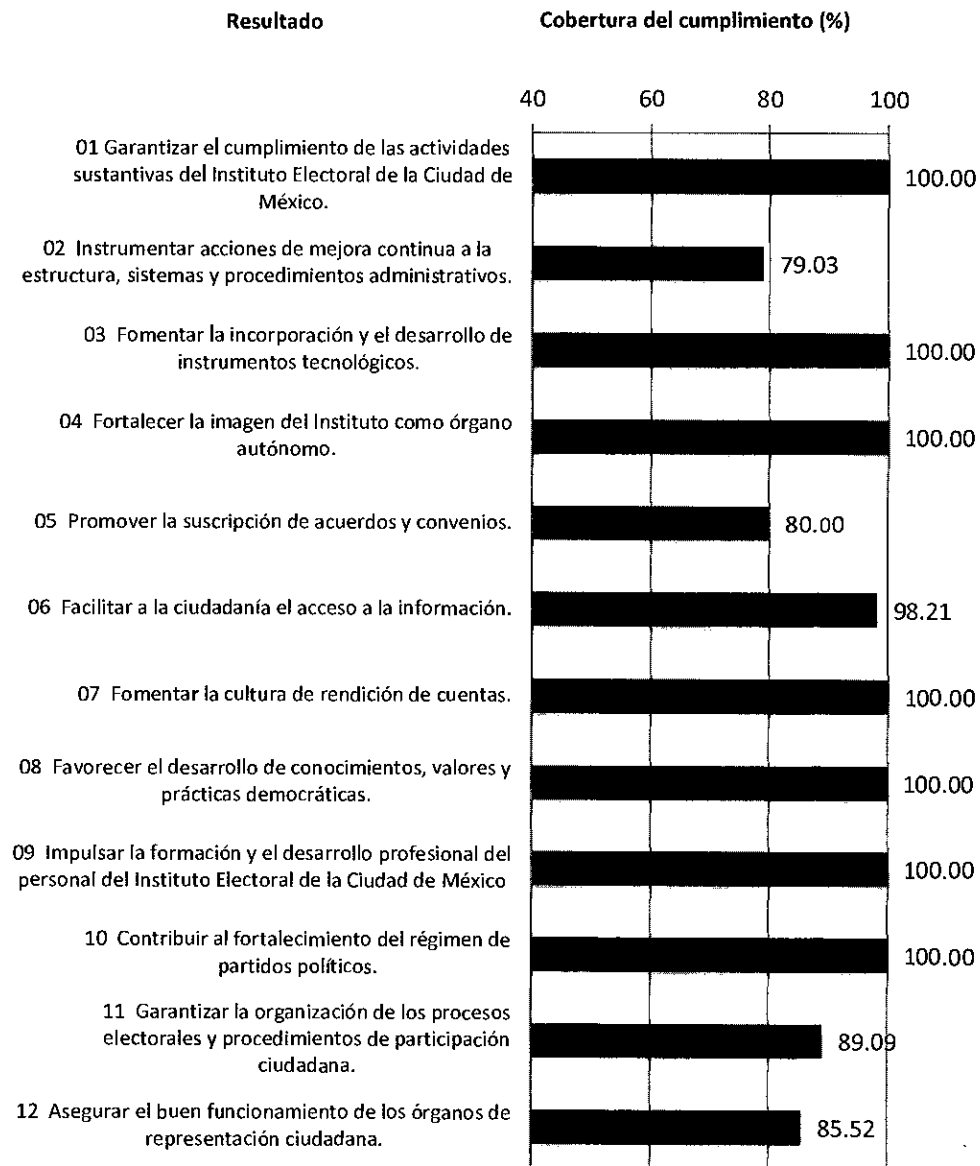
Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados (ver cuadro 5 y grafica 1), como primer análisis se tiene lo siguiente:

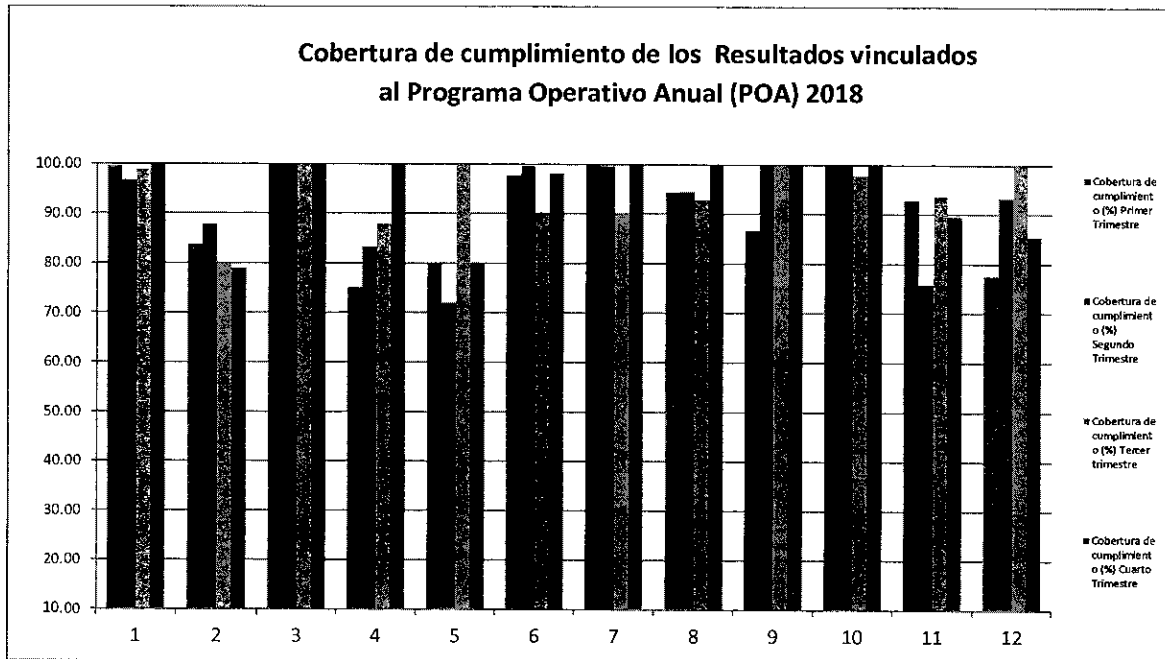
- ⇒ Ocho resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y cuatro resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018					
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.48	96.74	98.90	100
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	83.77	87.86	79.83	79.03
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	75.00	83.33	85.27	100
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80.00	72.00	100	80.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.71	99.69	99.58	98.21
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.39	94.44	92.90	100
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	86.66	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100	100	97.65	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	92.87	75.72	93.63	89.09
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	77.50	93.30	81.29	85.52

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018**





Gráfica 1

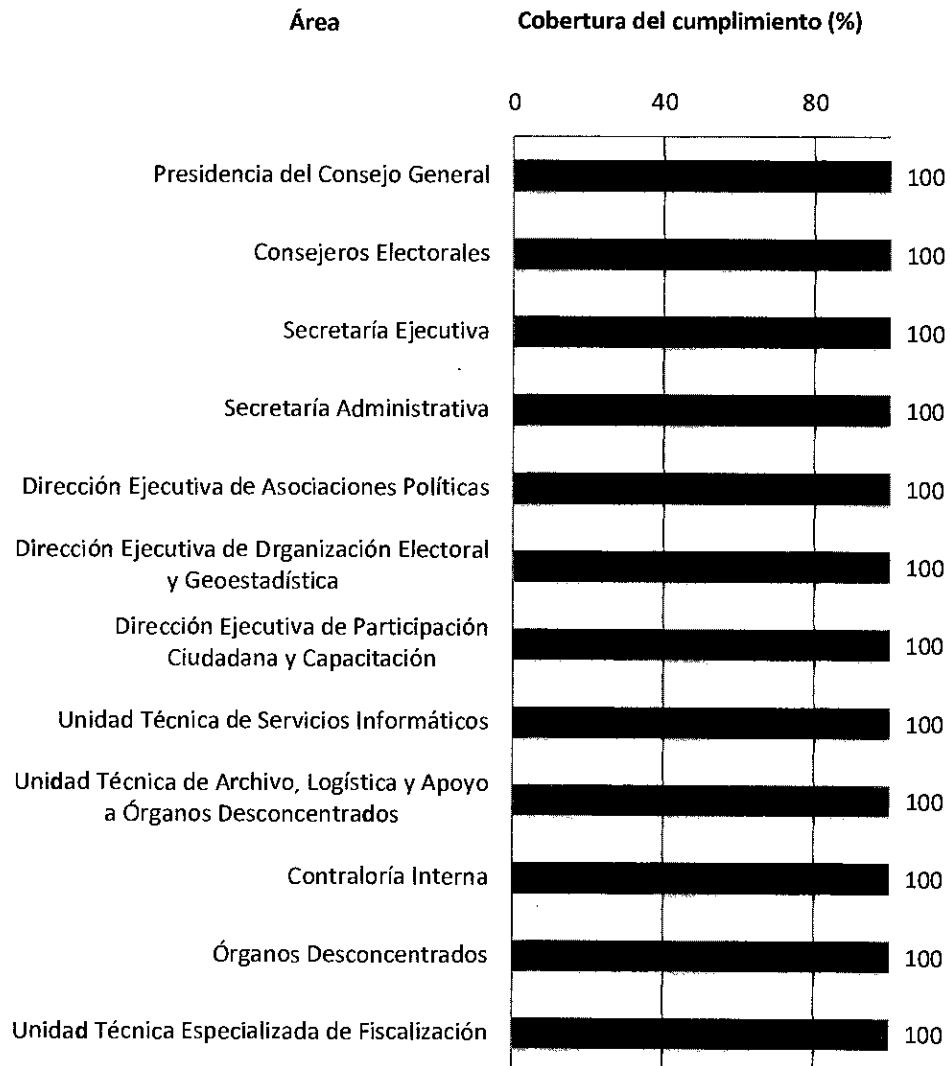
Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se detectó en la AI 2018-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (88.88%), para este último trimestre del ao, al respecto la Presidencia hizo los siguientes comentarios: "Se celebraron 7 sesiones del Consejo General, de las cuales 2 fueron ordinarias y 5 extraordinarias. Se celebraron 13 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 7 extraordinarias y 3 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría Ejecutiva. En fecha 31 de octubre, en sesión pública el consejo general aprobó el acuerdo IECM-ACU-CG-329-18 mediante el cual aprueba los proyectos de programa operativo anual y el presupuesto de egresos del

*IECM, mismos que fueron remitidos a las autoridades correspondientes. En fecha 31 de octubre, en sesión pública el Consejo General presentó el informe de la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la CDMX 2018. En fecha 31 de octubre, en sesión pública el Presidente del Consejo General presentó al consejo general el informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la CDMX 2017-2018.” “*

Gráfica 2

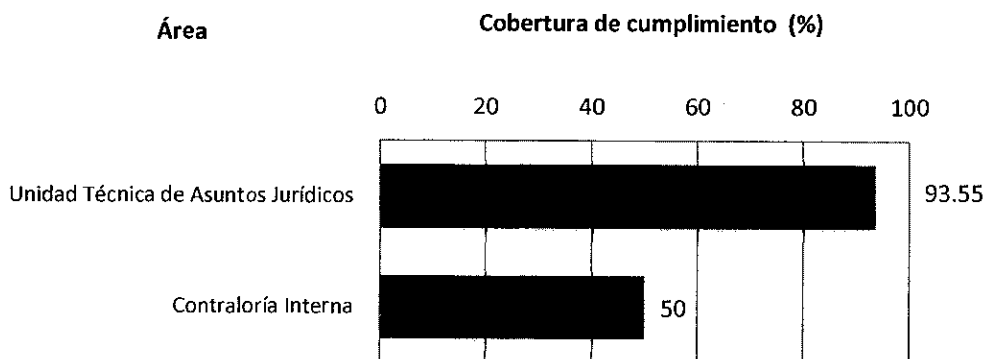
**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***



El Resultado 02 concentra seis AI's; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI's por la Contraloría Interna.

- Se observó en la AI 2018-24A000-1203-136-020303-07-101-1 *Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 88.40%, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad alcanzando un (93.55%) de cumplimiento, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida."*
- Por otra parte se observó en AI 2018-24A000-1405-136-020306-09-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público*, de la Contraloría Interna, registró un avance del 0%, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (50.00%), las justificaciones presentadas son las siguientes: *"Se programó la atención de siete solicitudes de información respecto de procesos electorales y/o de participación ciudadana, sin embargo sólo se recibieron cuatro, mismos que fueron atendidos oportunamente."*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.***

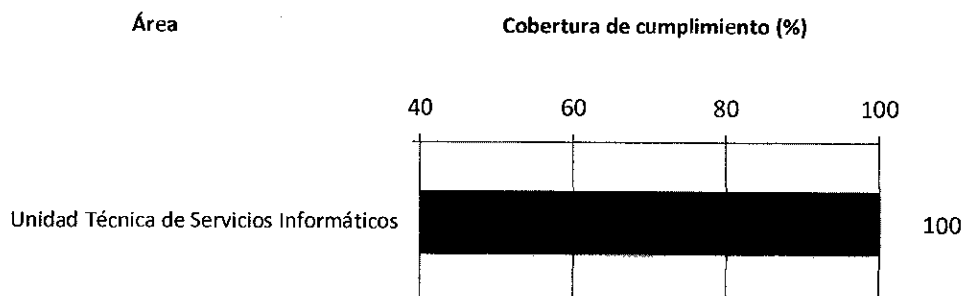


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AÍ'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el cuarto trimestre del año.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***



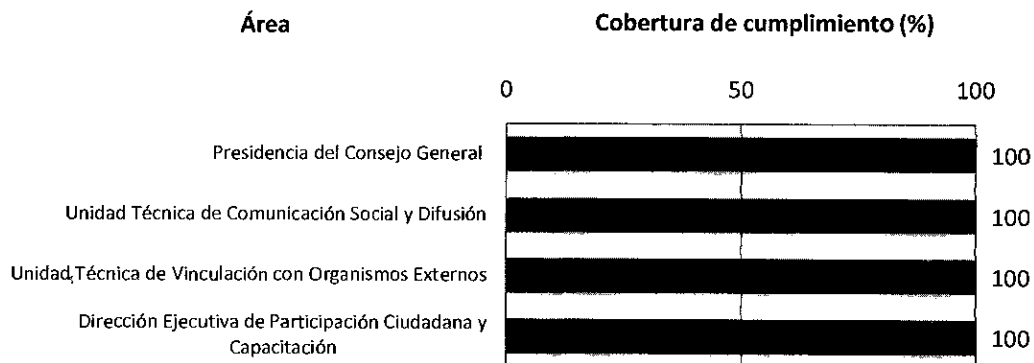


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, esta conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General, dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, dos por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se analizo en la AI 2018-24A000-0101-136-040601-08-101-1 Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional, llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General; registró un avance del (100%), se presentaron los siguientes comentarios: *"El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos: 18 de octubre – Encuentro de observadores electorales y observadores locales de participación política . Holi Day In Coyoacán. 24 de octubre – Acceso a la justicia, participación política y violencia contra las mujeres: avances, retos y desafíos. 26 de octubre – Panel de expertos: retos del logro de la paridad de género en la CDMX a 65 años del voto de las mujeres en la CDMX, 30 de octubre – Cambio de Consejo Directivo de la ARVM, 6 al 10 de noviembre – Tercera reunión interamericana de autoridades electorales, Santo Domingo. 16 de noviembre - Foro de análisis y reflexión rumbo a la nueva Ley de Participación Ciudadana, Antigua Escuela de Jurisprudencia. 21 de noviembre - Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017, Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología. 22 de noviembre - Foro de conferencias: Futuro del Sistema Nacional Anticorrupción, IECM. 22 de noviembre - Evento: "La violencia política en razón de género: el proceso electoral 2018 en la Ciudad de México" Museo de la Mujer CDMX. 23 de noviembre - Mesa de análisis con el tema La violencia política por razones de género contra las mujeres en el proceso electoral 2018, Ciudad de*

México. 27 de noviembre - Curso interamericano de elecciones y democracia, Hotel Royal Pedregal. 30 de noviembre - Mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Se organizaron los siguientes eventos en materia político-electoral: 30 de noviembre – AIEEF.”

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



Gráfica 5

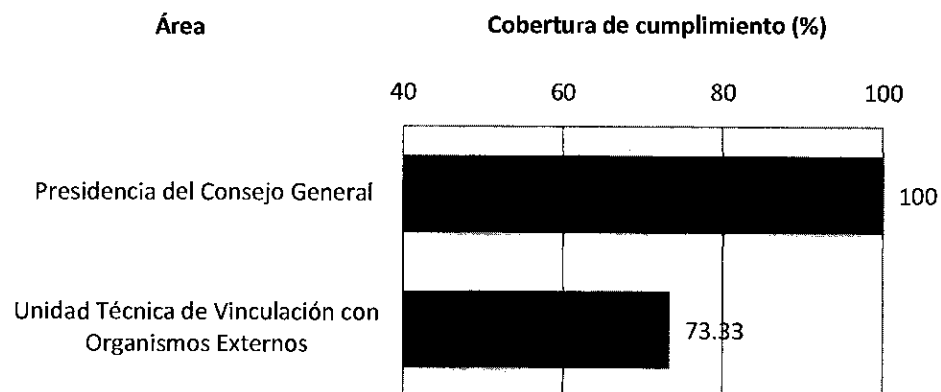
Se observó que el Resultado 05 obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento y está formado por una AI de la Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0101-136-050701-07-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General obtuvo un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se

*suscribieron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: IECM-  
 Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos  
 Condimentados – 5 de nov IECM – Asociación de Transparencia  
 Electoral A.C. 7 de nov”.*

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos  
 y convenios.***



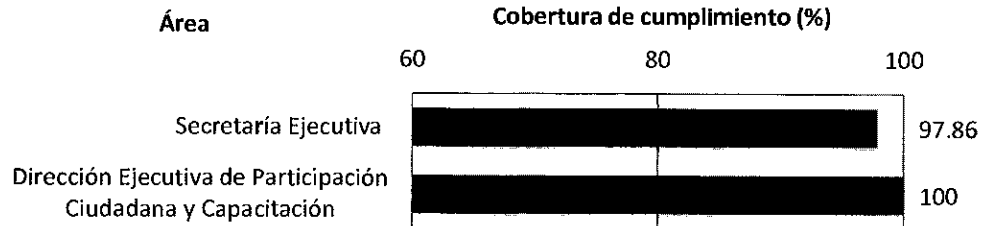
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en este cuarto trimestre, por el Resultado 06, este está conformado por siete AIs; seis desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-0302-136-060807-04-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, registró un avance del 89.30%, por su parte la Secretaría Ejecutiva esgrimió las siguiente justificación: “No se llegó a la meta programada de

dos resoluciones en el cuarto trimestre de 2018, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados; respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; En el período se cumplió la meta programada al presentarse ante el Comité de Transparencia el Tercer Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales 2018, correspondiente al tercer trimestre 2018; Por el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018 se realizaron 2 cursos en el periodo, en los cuales se amplió la invitación a las Direcciones Distritales, por la cual se incrementó la generación de los oficios programados en este periodo; En atención al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018, se llevó a cabo la capacitación siguiente: curso "Introducción a la Protección de Datos Personales 2018" y Taller "Creación, modificación y supresión de los Sistemas de Datos Personales", en los cuales asistieron 39 y 33 servidores públicos respectivamente, por lo que superó la expectativa de la meta programada; En este periodo no se logró la meta programada, en virtud de que las acciones de actualización de los SDP está sujeto a las necesidades de cada una de las áreas administrativas. En el periodo comprendido de octubre-diciembre de 2018, el INFO no emitió convocatoria alguna para participar en Ferias de la Transparencia, por lo tanto, no se refleja avance de meta."; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (97.86%).

Gráfica 7

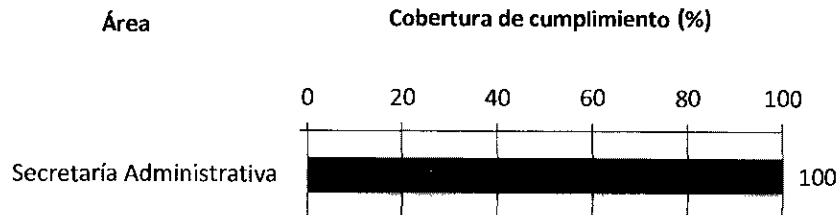
**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa; 2018-24A000-0402-136-070901-04-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia* y 2018-24A000-0402-136-070902-06-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, en donde ambas actividades obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del (100%), en este cuarto trimestre del año.

Gráfica 8

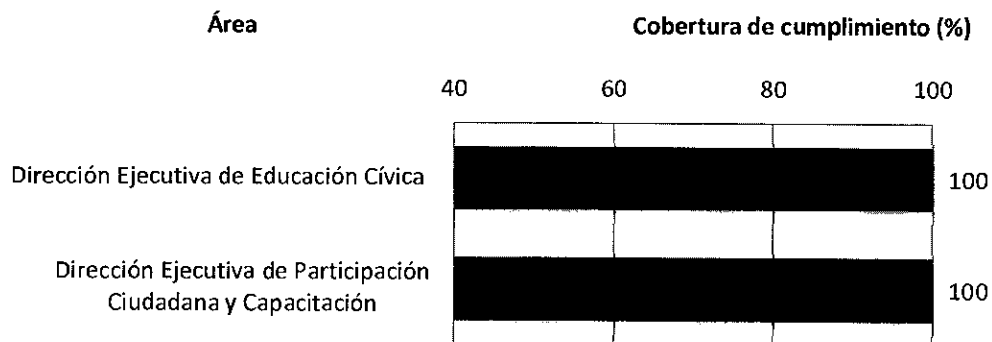
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***



El nivel *alto* de cumplimiento observado en el Resultado 08 estuvo determinado por diez AI's; tres están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, seis son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 9

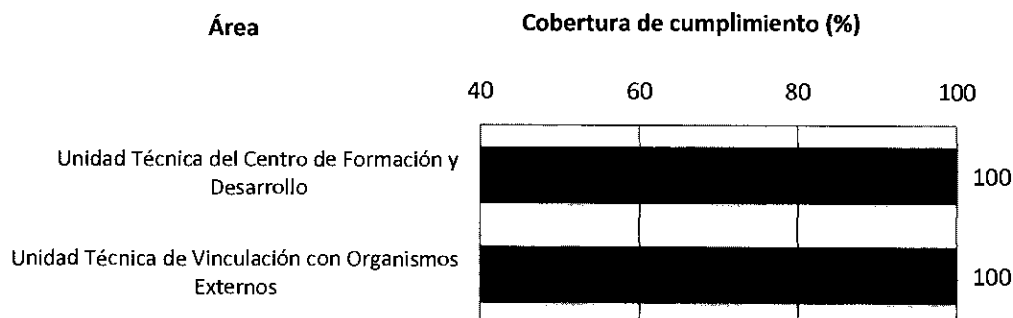
**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.***



El Resultado 09 concentra nueve AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por su parte la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene dos AI'S, cuyos avances establecieron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en este trimestre que se reporta.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.***

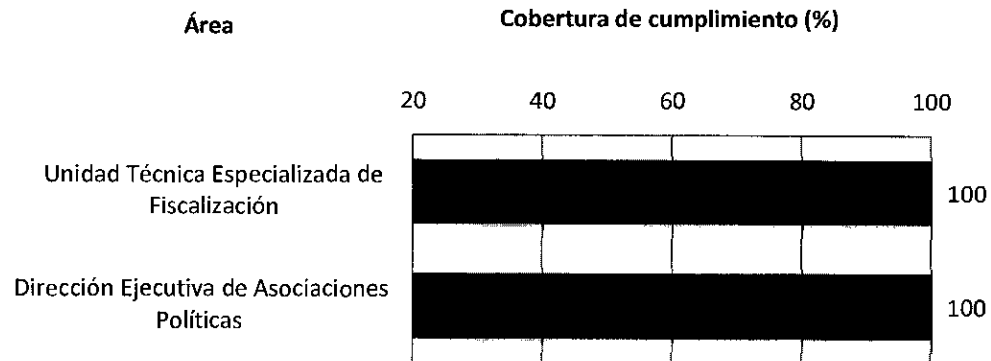


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este trimestre que se reporta estuvo determinado por las seis AI's que se alinean a éste; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2018-24A000-1702-136-101305-09-101-1 *Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, obtuvo un avance de cumplimiento del (100%), por su parte, la unidad presentó las siguientes comentarios; *"Referente a la Elaboración del Proyecto de Dictamen consolidado y del anteproyecto de resolución obedece a que se trata de actividades que son producto de la notificación del segundo oficio de errores u omisiones que sufrió una variación en el trimestre anterior, y por lo tanto hace que estas actividades también se trasladen."*

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**



Se detectó que 130 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en este cuarto trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 2018-24A000-1702-136-111432-01-101-1 *Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro*, actividad de la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización registró un avance del 0%, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"El inicio de la etapa de reserva se desfasó tres meses cuando el Consejo General de este instituto emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista, por no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías de la Ciudad de México celebradas el primero de julio de 2018, resolución RS-14-18 del 15 de octubre de 2018. Por lo anterior, las actividades subsecuentes se*



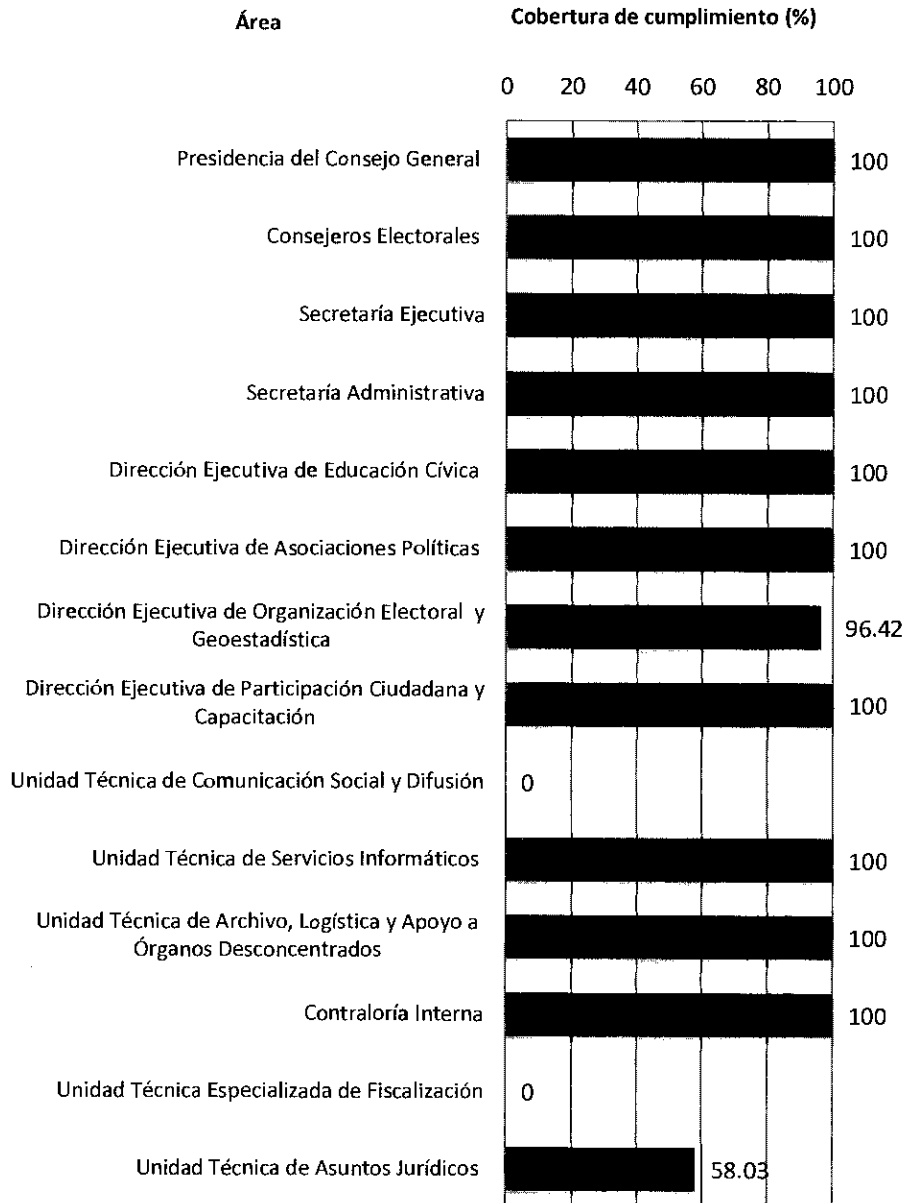
recorren en la misma temporalidad.” lo anterior afectando el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (0%).

- También se identificó en la AI 2018-24A000-1702-136-111431-01-101-1 *Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales*, actividad también desarrollada por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró un avance del 0%, así mismo la dirección presentó las siguientes justificaciones: “Esta actividad se detuvo en tanto el INE define la competencia del IECM, solicitud realizada mediante oficio IECM/UTEF/725/2018.”, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (0%).
- Por otra parte se observó en la AI 2018-24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística obtuvo un avance del 87.50%, afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (96.42%), la justificación presentada fue la siguiente: “A solicitud de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, la presentación sobre los hallazgos en la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 será en el primer bimestre de 2019.”
- Así mismo, en la AI 2018-24A000-1201-136-111527-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019*, así como la

*atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma, perteneciente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 75.00%, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación "La variación de las metas se debe a que algunas actividades medulares que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede prever un número exacto de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana" afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (58.03%)*

- Por otra parte se observó en la AI 2018-24A000-0902-136-111521-02-101-1 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)* ; en donde obtuvo un avance en este trimestre del 0%, por su parte la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, presentó las siguientes justificaciones: *"Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas: Debido a la inexistencia de consultas ciudadanas extraordinarias, durante este trimestre no se generó expreso ningún producto informativo. Los asuntos en materia de Participación Ciudadana fueron referidos concurrentemente en boletines de prensa, comunicados y notas informativas de carácter ordinario."* lo anterior impactando el avance de este resultado por esta unidad en un (0%).

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.***



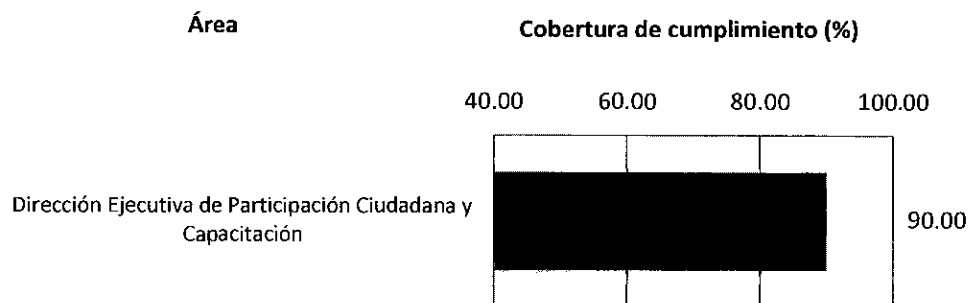
Gráfica 12

En el Resultado 12 está constituido por cuatro AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para este último trimestre del año.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 60.00%, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: *“La fusión de otros sistemas informáticos no pudo llevarse a cabo dado que la prioridad fueron los sistemas informáticos relativos al pasado Proceso Electoral 2017-2018, por lo anterior, los sistemas informáticos involucrados se operaron de manera regular; la plataforma virtual que pretendía almacenar información de diversa índole para el uso de los ORC no pudo diseñarse en colaboración con la UTSI, dado que fue prioritario atender el Proceso Electoral 2017-2018 y el Proceso de Consulta Ciudadana”,* afectando así el cumplimiento total de este resultado, en un (90.00%).

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.***



**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 15 sub-resultados; y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Once sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y cuatro sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cuadro 6

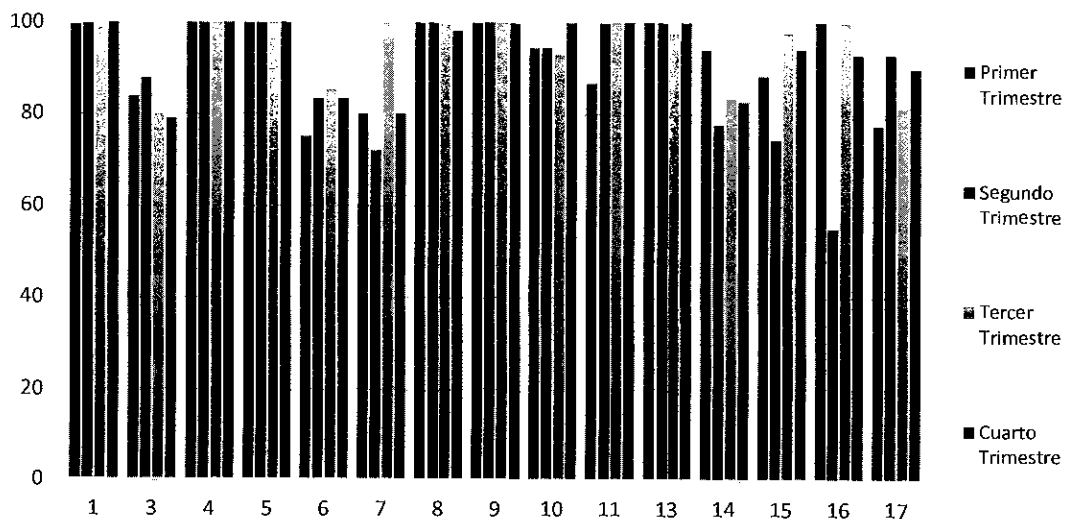
Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018					
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.48	99.79	98.90	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	83.77	87.56	79.83	79.03
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	75.00	83.33	85.27	100
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	80.00	72.00	100	80.00
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.71	99.69	99.58	98.21
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.39	94.44	92.90	100
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	86.66	100	100	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100	97.65	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018	94.00	77.60	83.35	82.77

### Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018

No. Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	88.36	74.38	97.85	94.31
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100	55.00	100	92.85
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	77.50	93.30	81.29	90.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018



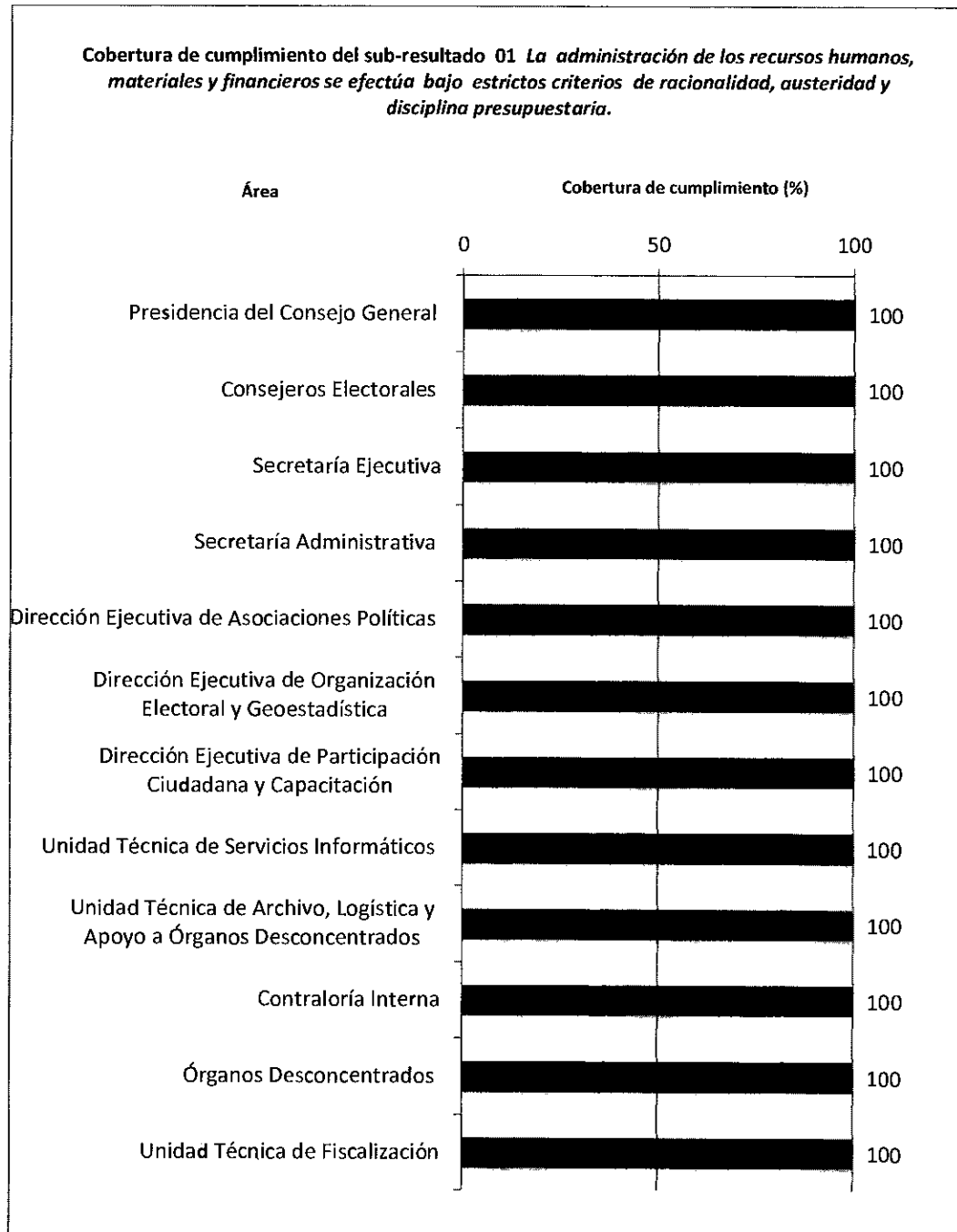
Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Asimismo se observó en la *AI 2018-24A000-1001-136-010123-06-101-1 Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obtuvo un cumplimiento del (100%), al respecto se presentaron los siguientes comentarios: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Décima Ordinaria, el 18 de octubre -- Décima Primera Ordinaria, el 22 de noviembre -- Quinta Extraordinaria, el 7 de diciembre -- Décima Segunda Ordinaria, el 13 de diciembre”*



Grafica 15



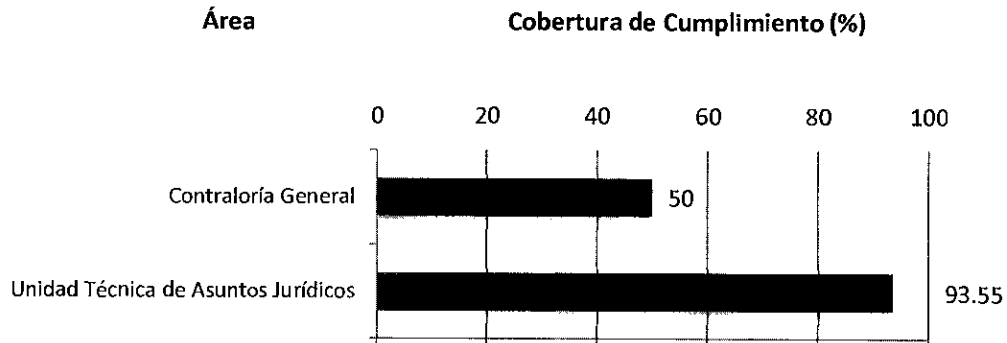
El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AÍ'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos

AI'S de la Contraloría Interna, cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del año.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1203-136-020303-07-101-1 *Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 88.40%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida."* lo anterior afectando al resultado general por esta unidad al (50.00%).
- Por otra parte se observó en la AI 2018-24A000-1405-136-020306-09-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público; actividad también llevada a cabo por la Contraloría Interna, obtuvo un avance del 0%; se presentó la siguiente justificación: "Se programó la atención de siete solicitudes de información respecto de procesos electorales y/o de participación ciudadana, sin embargo sólo se recibieron cuatro, mismos que fueron atendidos oportunamente"*, afectando al resultado general por esta unidad al (69.75%).

Gráfica 16

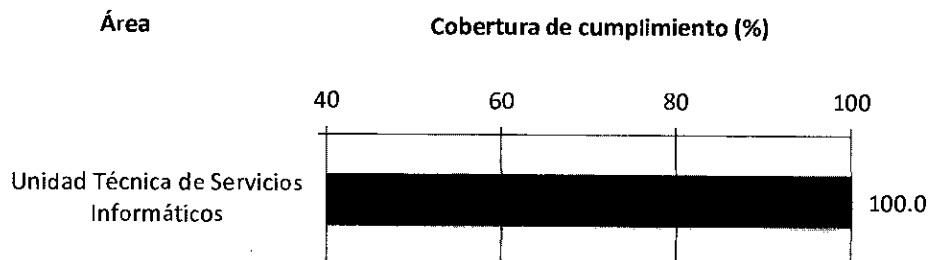
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AÍ'S; ambas desarrolladas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este último trimestre del año.

Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.***

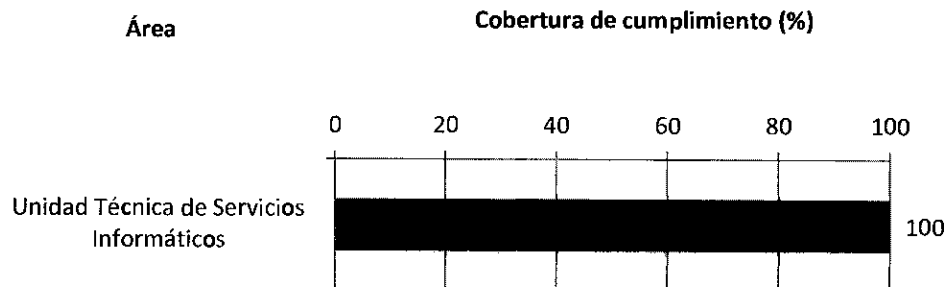


El nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*; obtuvo un avance de cumplimiento del (100%), por su parte lo anterior la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presentó los siguientes comentarios; *“Mantenimiento preventivo y correctivo. --se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados mac, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpiere ups y control de acceso del centro de cómputo del instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. actualización de la infraestructura -- se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad firewall central Checkpoint, Websense, Kaspersky e Ips. --se la actualización de los equipos de cómputo personales en la sede central y en las sedes distritales. atención a usuarios. --se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del instituto a través del sistema de mesa de ayuda, referentes a pc’s y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos.”*

Gráfica 18

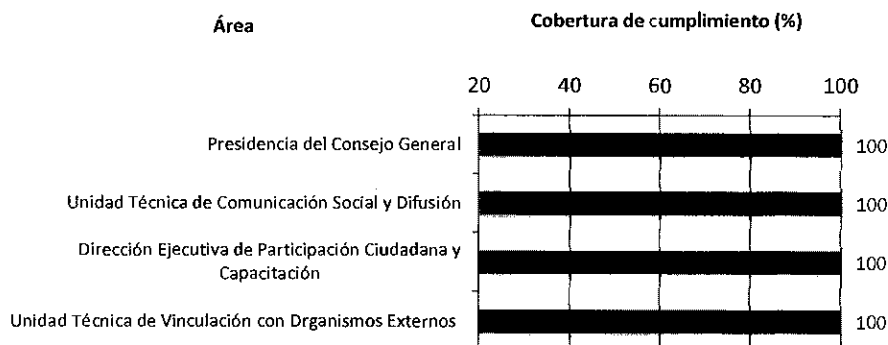
**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.***



Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales desarrolladas de las siguientes direcciones y/o unidades; dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y dos AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.***

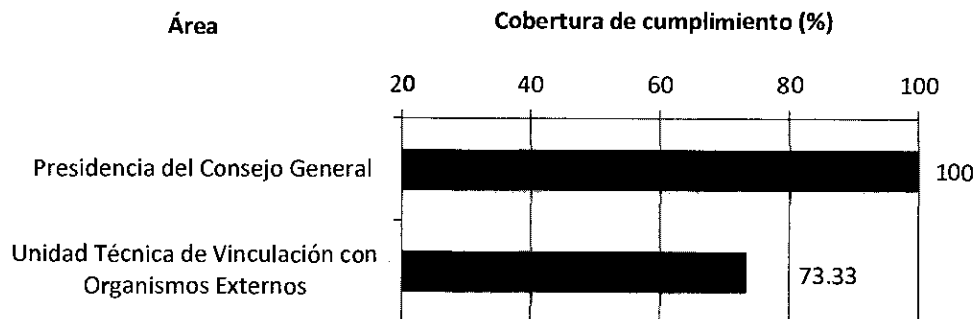


Así mismo en el Resultado 05, y la vinculación que existe con el Sub-Resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está conformada por una AI de la Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- En la AI 2018-24A000-1502-136-050703-07-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales*; actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, en donde alcanzó un avance del 100%; al respecto la unidad presentó los siguientes comentarios: *“Se realizaron múltiples foros y seminarios en el marco del Proceso Electoral Ordinario (PEO) 2017-2018 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo (CCPP) 2019, por lo que se rebasó la meta estipulada debido a la necesidad de vincularse con el mayor número de organismos externos posibles y tener un mayor impacto en informar a la ciudadanía a nivel*

local, nacional y en el extranjero.” afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (73.33%).

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieran los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.***



Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el Resultado 06 y el Sub-Resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AÍ'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una AÍ de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

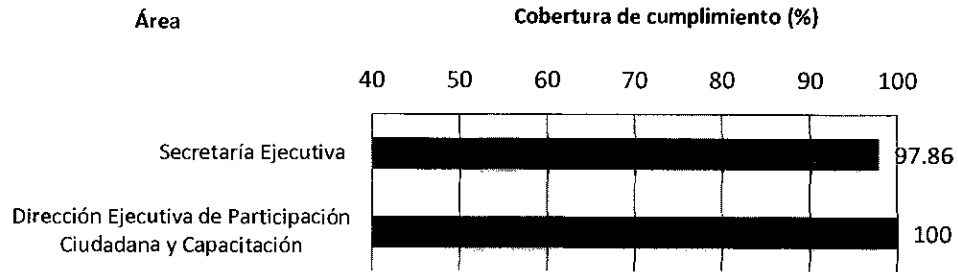
- Así mismo se observó en AÍ 2018-24A000-0302-136-060807-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* de la Secretaría Ejecutiva, obtuvo un avance del 89.30% en este cuarto trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (97.86%), las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *“No se llegó a la meta programada de dos resoluciones en el cuarto trimestre de 2018, por la razón de que*

*algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados; respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; En el periodo se cumplió la meta programada al presentarse ante el Comité de Transparencia el Tercer Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales 2018, correspondiente al tercer trimestre 2018; Por el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018 se realizaron 2 cursos en el periodo, en los cuales se amplió la invitación a las Direcciones Distritales, por la cual se incrementó la generación de los oficios programados en este periodo; En atención al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018, se llevó a cabo la capacitación siguiente: curso "Introducción a la Protección de Datos Personales 2018" y Taller "Creación, modificación y supresión de los Sistemas de Datos Personales", en los cuales asistieron 39 y 33 servidores públicos respectivamente, por lo que superó la expectativa de la meta programada; En este periodo no se logró la meta programada, en virtud de que las acciones de actualización de los SDP está sujeto a las necesidades de cada una de las áreas administrativas. En el periodo comprendido de octubre-diciembre de 2018, el INFO no emitió convocatoria alguna para participar en Ferias de la Transparencia, por lo tanto, no se refleja avance de meta."; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (97.86%). "Se programó la atención de siete solicitudes de información respecto de procesos electorales y/o de participación ciudadana, sin embargo sólo se recibieron cuatro, mismos que fueron atendidos oportunamente."*



Gráfica 21

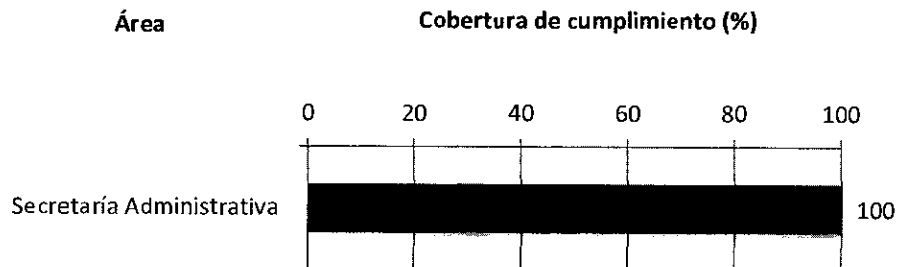
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter pública que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El Sub-Resultado 09 obtuvo en esta cuarta evaluación del año obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AÍ'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa

Gráfica 22

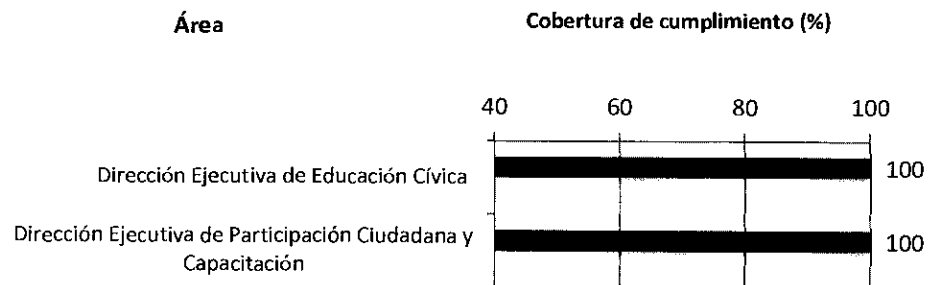
**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.***



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10 fue llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08 y está compuesto por las seis AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 23

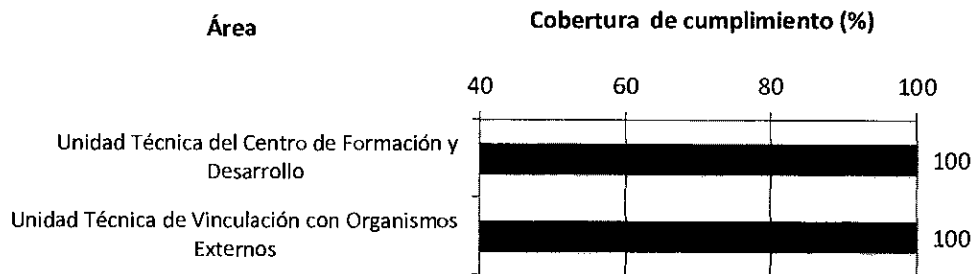
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarias para la vida democrática.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y a las dos AI'S vinculadas de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, directamente vinculado con el Resultado 09.

Gráfica 24

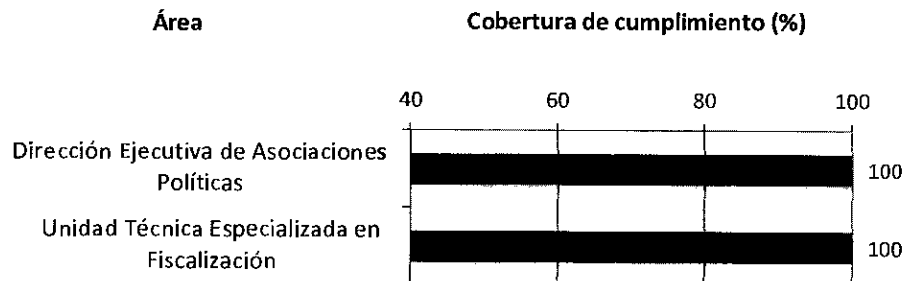
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.***



El *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en este cuarto trimestre en el Sub-Resultado 13 estuvo determinado por las cuatro AÍ'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AÍ'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidas y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.***



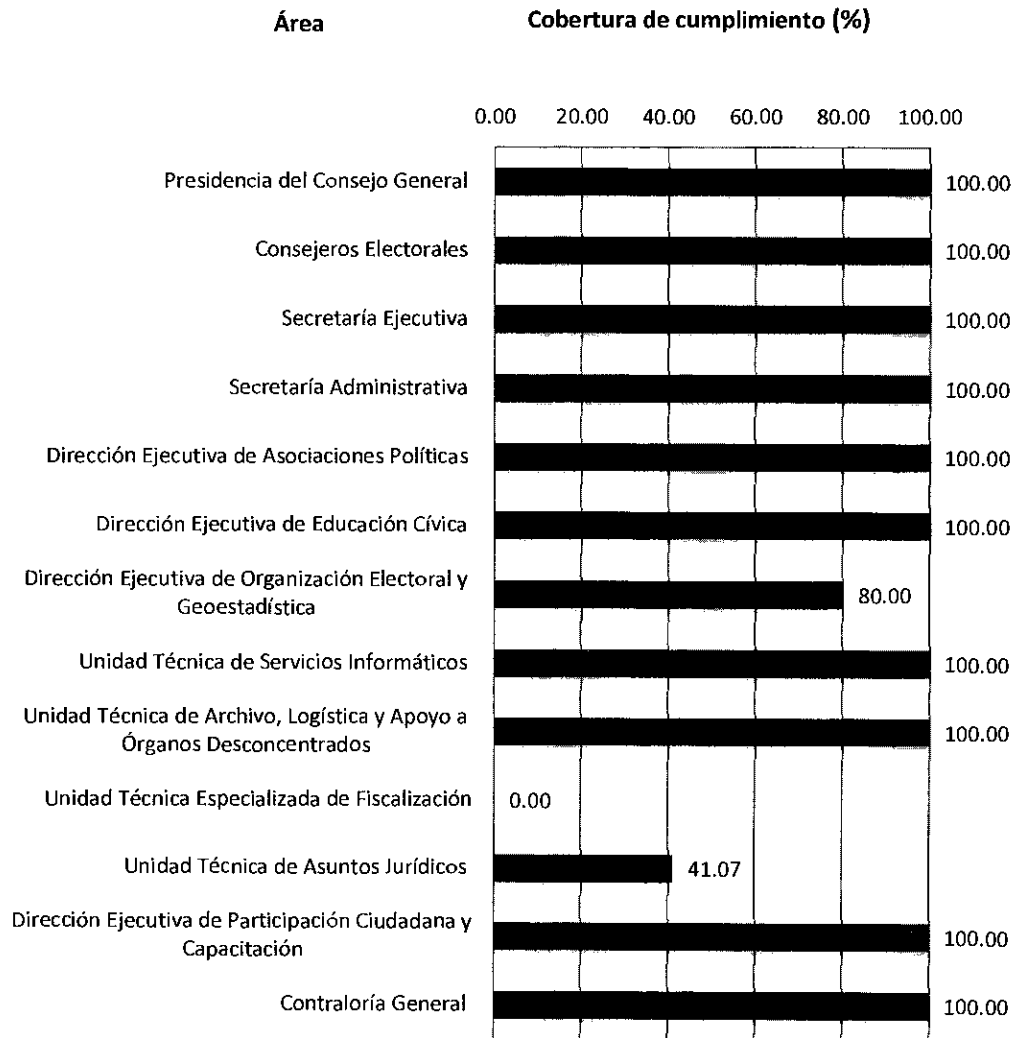
En el Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, obtuvo un nivel medio alto de cumplimiento en este cuarto trimestre, asimismo cabe destacar que 65 AI'S conforman parte de este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0703-136-111418-19-101-1 *Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en donde obtuvo un nivel de avance del (80.00%), por su parte la dirección, presentó la siguiente justificación: *“A solicitud de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, la realización de un foro de difusión y análisis de la Estadística Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, se programó para el primer bimestre de 2019.”*
- Por otra parte en la AI 2018-24A000-1201-136-111428-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo*; de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del (41.07%); para este cuarto trimestre, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“La variación de las metas se debe a que algunas actividades medulares que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede prever un número exacto de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos*

*instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*

- Se observó también en la AI 2018-24A000-1702-136-111432-01-101-1 *Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro*; obtuvo un avance del 0%, por su parte la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, presentó las siguientes justificaciones: *“El inicio de la atapa de reserva se desfasó tres meses cuando el Consejo General de este instituto emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista, por no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías de la Ciudad de México celebradas el primero de julio de 2018, resolución RS-14-18 del 15 de octubre de 2018. Por lo anterior, las actividades subsecuentes se recorren en la misma temporalidad.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta unidad en un (0%).

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.***



Gráfica 26

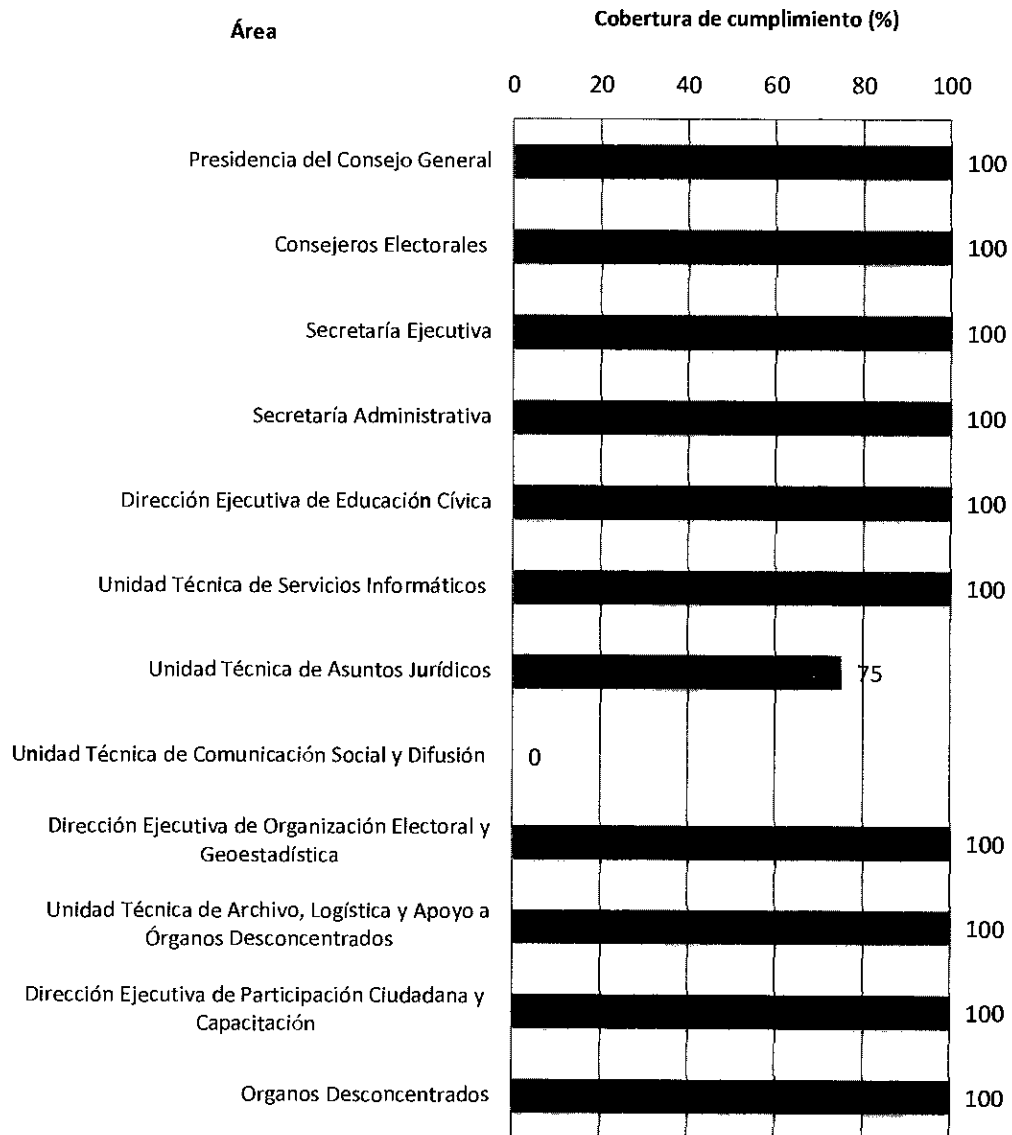
El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019*, obtuvo un nivel alto de cumplimiento, conformado por 61 actividades institucionales.

- Se detectó en la AI 2018-24A000-1201-136-111527-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.* ; actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del (75.00%) así mismo la unidad presentó la siguiente justificación: *“La variación de las metas se debe a que algunas actividades medulares que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede prever un número exacto de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.*
- La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su AI 2018-24A000-0902-136-111521-02-101-1; *Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)*, obtuvo un avance del (0%), así mismo la unidad presentó la siguiente justificación: *“Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas: Debido a la inexistencia de consultas ciudadanas extraordinarias, durante este trimestre no se generó exprofeso ningún producto informativo. Los asuntos en materia de Participación Ciudadana fueron referidos concurrentemente en*

*boletines de prensa, comunicados y notas informativas de carácter ordinario.”*

Gráfica 27

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019**



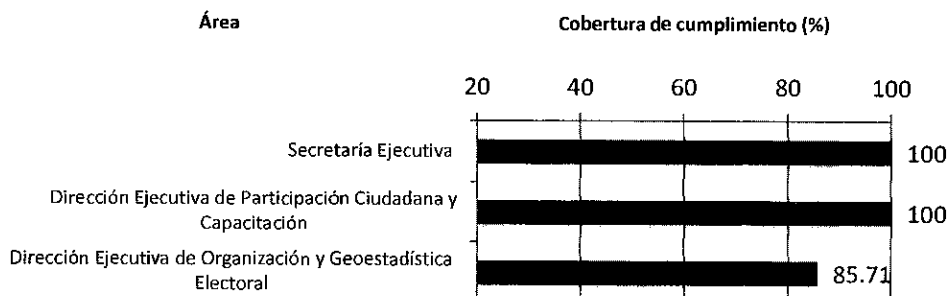


Se identificó que el Sub-Resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una más de la Secretaría Ejecutiva.

- En la AI 2018-24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del (71.42%), por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: " *A solicitud de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, la presentación sobre los hallazgos en la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 será en el primer bimestre de 2019.*" lo anterior impactando el avance de este sub-resultado por esta unidad en un (85.71%).

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16** *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de las elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuras procesas electorales.*

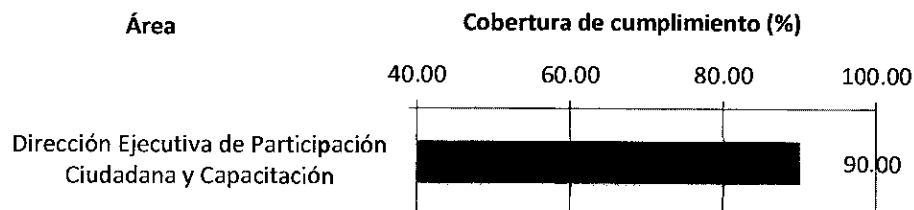


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI'S, todas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- En la AI 2018-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 60.00%, en este trimestre que se reporta; por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“La fusión de otros sistemas informáticos no pudo llevarse a cabo dado que la prioridad fueron los sistemas informáticos relativos al pasado Proceso Electoral 2017-2018, por lo anterior, los sistemas informáticos involucrados se operaron de manera regular; La plataforma virtual que pretendía almacenar información de diversa índole para el uso de los ORC no pudo diseñarse en colaboración con la UTSI, dado que fue prioritario atender el Proceso Electoral 2017-2018 y el Proceso de Consulta Ciudadana 2019.”* no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este sub resultado del (90.00%).

Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejas de***



### III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del año.

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Cobertura de cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	95.26	83.01	95.54	95.95
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	66.66	100	100	100
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	90.99	93.06	94.16	93.06
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100	78.68	80	75
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100	100	100	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	--	--	--	--
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100	94.44	100	100
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	83.33	100	85.00	100.00

#### **IV. CONCLUSIONES**

En la última evaluación del año se observó un alto avance de cumplimiento en general, como se ha observado en los trimestres anteriores, y como se ha mencionado con anterioridad, en los casos específicos en donde no se alcanzaron los avances programados fue por la falta de una adecuada programación, y en otros casos muy concretos por causas externas al Instituto.

#### **V. RECOMENDACIONES**

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, y aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan su desarrollo y cumplimiento, es necesario planear y programar con más cuidado las fechas de consecución de las metas.



### Anexos

<b>Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018</b>		
<b>No.</b>	<b>Resultado</b>	<b>Cuarto Trimestre</b>
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	79.03
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.21
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	89.09
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	85.52

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018**

No.	Sub-Resultado	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	79.03
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	80
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.21
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	100
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	82.77
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	94.31
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	92.85
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	90.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.